



Excmo. Ayuntamiento
FUENTES DE ANDALUCÍA

Expediente nº: 412/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Celebración matrimonios civiles

Interesados: Antonio Manuel Fernández Gómez y María Moreno Flores

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GALÁN (1 de 2)
Alcalde de Fuentes de Andalucía
Fecha Firma: 07/10/2026
HASH: 0ee579f16538012ba23707ba2f37



CRISTINA DÍAZ CORZO (2 de 2)
Secretaria General de Fuentes de Andalucía
Fecha Firma: 07/10/2026
HASH: 946b410716419869401322310b46b76



DECRETO DE ALCALDÍA

Habiéndose recibido de la Oficina Colaboradora del Registro Civil de Fuentes de Andalucía, Expediente de Matrimonio nº 20260204/019782 autorizando el matrimonio solicitado por D. Antonio Manuel Fernández Gómez y D^a María Moreno Flores, delegando la celebración en esta Alcaldía a solicitud de los contrayentes, quienes asimismo han solicitado que su matrimonio sea autorizado por el Sr. Concejal D. Luis Conde Pérez, en virtud de las facultades que el Ordenamiento Jurídico me otorga, por la presente, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Delegar en el Sr. Concejal D. Luis Conde Pérez, la facultad de autorizar el Matrimonio Civil de D. Antonio Manuel Fernández Gómez y D^a María Moreno Flores, a celebrar el día 14 de octubre de 2026 a las 10:00 horas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente a los interesados y ordenar su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, D. Francisco Javier Martínez Galán, a la fecha de la firma electrónica.

Por la Secretaria General, D^a Cristina Díaz Corzo, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

El Alcalde,

La Secretaria General,

Fdo.: Francisco Javier Martínez Galán

Fdo.: Cristina Díaz Corzo

DECRETO
Número: 2026-0381 Fecha: 07/10/2026

Cód. Verificación: 0XY08672FASU1NUEHLZE1GMZ0M
Verificación: <https://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

